



INFORME AI N° 03/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (EMG)

I. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Auditoría Interna constituye un instrumento técnico de fiscalización y rendición de cuentas, fundamental para el fortalecimiento de la transparencia en la Administración Pública del Paraguay. La auditoría gubernamental, en su dimensión misional, trasciende la mera verificación formal para constituirse en un juicio de valor sobre la capacidad institucional de la Escribanía Mayor de Gobierno (EMG) para proveer seguridad jurídica a los actos del Estado. El presente trabajo se sustenta en el Plan de Trabajo de Auditoría y se ejerce bajo las facultades conferidas por la Ley N° 223/93. No se limita a una evaluación administrativa, sino que analiza la eficacia de la gestión notarial y el impacto estratégico de la entidad en la salvaguarda del patrimonio público. Esta supervisión técnica establece el vínculo entre la operatividad diaria y la historia legal de la institución, la cual se detalla a continuación.

II. ANTECEDENTES.

Bajo la gestión de la Escribana Ana María Zubizarreta de Morales, la EMG ha consolidado un cambio de paradigma institucional durante el ejercicio 2025. La entidad ha evolucionado de un perfil estrictamente técnico-registral hacia una gestión orientada al impacto social y al cumplimiento de fines misionales estratégicos, actuando como un eslabón legal necesario para la justicia social en Paraguay. Esta reorientación estratégica ha permitido priorizar la formalización de tierras para comunidades indígenas y asentamientos vulnerables, cumpliendo con la misión de garantizar la fe pública en los actos del Poder Ejecutivo. Una vez definido este rol estratégico, se procede a detallar el andamiaje legal y normativo que sustenta el actuar de la institución.

III. OBJETIVO

En referencia a los trabajos contemplados en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2026, se elabora la planeación para dar inicio a los trabajos inherentes a la “Auditoría de Gestión Misional – Dirección General Jurídico y Notarial”. A tal efecto, la Auditoría Interna de la Escribanía Mayor de Gobierno realizará una Auditoría Gubernamental, esto a fin de obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan medir y evaluar las acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2025.

El alcance del examen comprenderá el análisis y verificación de la documentación proporcionada, entrevistas y reuniones con las dependencias afectadas de la Institución, conforme a la Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna y demás informes emitidos con anterioridad por la Auditoría Interna Institucional y Contraloría General de la República.

La Auditoría será realizada de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental y el resultante del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales son de exclusiva responsabilidad de las dependencias que lo proporcionaron.

IV. ALCANCE

La auditoría abarca el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El alcance técnico incluyó la fiscalización del flujo de 439 expedientes, la comprobación del trámite de 284 escrituras autorizadas, la integridad de los 1,200 tomos del archivo y el análisis de satisfacción de los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Delimitado el campo de acción, se detalla la ruta crítica metodológica seguida para el análisis.

V. METODOLOGÍA APLICADA

La objetividad de los hallazgos se garantiza mediante la aplicación de los siguientes procedimientos técnicos:

- **Mapeo de Procesos:** Evaluación del Mapa de Procesos V.3 (Res. EMG 101/2025).
- **Pruebas de Recorrido:** Verificación de la trazabilidad inalterable de expedientes mediante el Software de Gestión Notarial AMETEC.
- **Validación Física del Archivo:** Inspección de condiciones ambientales estandarizadas (23°C y 50% de humedad relativa).
- **Arqueo Selectivo:** Inspección de formularios de seguridad y sellos de fe pública.
- **Encuestas Digitales:** Análisis de satisfacción vía códigos QR. La aplicación de esta metodología permite contrastar los hechos observados contra los criterios de auditoría preestablecidos.

VI. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Los parámetros de medición para determinar el "deber ser" institucional han sido:

- Mapa de Procesos V.3 y Guía Metodológica: Resoluciones EMG 101/2025 y 89/2025.
- Manual de Auditoría Gubernamental de la CGR.
- Identidad Institucional V.3: Resolución EMG 111/2024.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027. Cualquier desviación de estos criterios se analiza en la sección de limitaciones y hallazgos subsecuente.

VII. LIMITACIONES ENCONTRADAS.

Durante el desarrollo del trabajo de campo, se identificó como limitación principal la ausencia de metodologías sistemáticas para la Evaluación de Riesgos Operativos. Si bien los procesos misionales se encuentran gestionados, la falta de matrices de riesgos vinculadas al Mapa de Procesos impide que la institución transite hacia un nivel de "Optimización" en el marco del MECIP:2015. Esta carencia restringe el alcance del control hacia un enfoque netamente preventivo. Estas limitaciones dan contexto a los resultados del desarrollo del trabajo de auditoría.

VIII. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA.

El despliegue técnico en la Dirección General Jurídica y Notarial arrojó los siguientes resultados:

Eficacia Operativa: Se tramitaron 439 expedientes con una eficacia del 100%. Se destaca la atención prioritaria a OEE con alto impacto social:

MSPyBS (27 expedientes), INDERT (21), INDI (18) y MDS (14).

Gestión Notarial: Se autorizaron 284 escrituras, con el siguiente desglose técnico:

- Protocolo Civil A: 28 escrituras.
- Protocolo Civil B: 31 escrituras.
- Protocolo Comercial A: 174 escrituras.
- Protocolo Comercial B: 51 escrituras.

Asimismo, se autorizaron 174 actas de constatación de destrucción de billetes en el BCP, garantizando la fe pública en la eliminación de valores.

Conservación Documental: Se verificó el resguardo de más de 1,200 tomos. Se destaca el uso de papel japonés (koko-washi) y la técnica de Encuadernación Vaticana, asegurando la preservación del acervo que data de 1875.

Talento Humano: La estructura consta de 34 servidores públicos. Se constató la transparencia en el ingreso mediante 4 Concursos Públicos de Oposición (CPO) y la capacitación especializada del personal en el Laboratorio del Archivo Nacional. El detalle de estas operaciones permite identificar las desviaciones que constituyen hallazgos formales.

IX. HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

01. Deficiencia en la Sistematización de Gestión de Riesgos.

- **Condición:** Inexistencia de matrices de riesgos específicas y sistematizadas vinculadas a los procesos misionales.
- **Criterio:** Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 y estándares de "Nivel Optimizado".
- **Causa:** Enfoque institucional prioritario en la operatividad técnica y respuesta inmediata sobre la planificación preventiva.
- **Efecto:** Exposición a vulnerabilidades operativas no mitigadas en procesos críticos de escrituración y destrucción de valores.
- **Evidencia:** Conclusión del nivel de madurez "Gestionado" en la evaluación de control interno.
- **Recomendación:** Desarrollar e implementar matrices de riesgos operativas integradas al Mapa de Procesos V.3 para fortalecer la seguridad jurídica institucional.

Los hallazgos permiten realizar un juicio integral sobre el cumplimiento de los principios de gestión estatal.

X. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO (EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA).

- **Economía:** La gestión técnica de la DGJyN generó un ahorro directo al Estado paraguayo de Gs. 70.847.553 en concepto de honorarios profesionales autogestionados. Esta cifra representa una optimización directa del Presupuesto General de la Nación (PGN).
- **Eficacia:** Cumplimiento del 100% en la atención de expedientes y un índice de satisfacción del 4.84/5.0.
- **Transparencia:** Nivel de cumplimiento del 100% en Transparencia Activa (Leyes 5189/14 y 5282/14) y ausencia de denuncias por corrupción en el portal de la CGR. Este desempeño financiero y administrativo es el resultado directo del sistema de control interno implementado.

XI. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MECIP).

El MECIP:2015 en la DGJyN, como eje misional de la EMG se percibe como una herramienta dinámica que ha facilitado la rendición de cuentas permanente, aunque requiere la sistematización de riesgos mencionada para alcanzar la excelencia. La madurez del sistema fundamenta las conclusiones generales de este informe.

XII. CONCLUSIÓN

Esta AII, concluye que la Dirección General Jurídica y Notarial de la EMG cumple satisfactoriamente con su misión de asegurar la fe pública y salvaguardar los activos estatales. La evidencia recabada permite concluir que la gestión 2025 destaca por su alta productividad y su rol como facilitadora de políticas públicas. No obstante, para alcanzar el nivel de excelencia institucional ("Optimizado"), es imperativo dar el salto hacia la transformación digital plena y la formalización de la gestión de riesgos.

Es mi informe.

LIC. ELVIO A. AYALA A.
Auditor Interno Institucional – EMG.

Asunción, 22 de abril de 2026.